ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS SUSCRIPCIONES Y SOLICITADES

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular remunerarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Nicolet.
Unicos Agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Havre y Cª—Paris: Calle de la Grange Batelière núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	$ 1.00	Número del día.	$ 0.05
Por seis meses.	$ 5.50	Exterior, por un mes.	$ 1.50
Por un año.	$ 10.00	» año.	$ 15.00
Número atrasado 0.10			

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes.	$ 1.50	Por un año.	$ 15.00
Por trimestre.	$ 4.50	Exterior, por mes.	$ 2.00
Por semestre.	$ 8.50	» año.	$ 20.00

Montevideo—Martes 30 de Diciembre de 1902 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXX-X—Núm. 11,516

Almanaque

Hoy martes 30 de Diciembre, la traslación de Santiago apóstol.
Sol sale á la. 5 m., pónese 7 h. 17 m.; cuarto creciente el 5.

EL SIGLO

Notas de Fénix

La especulación particular ha vendido á facilitar grandemente el cumplimiento de la orden relativa á los mínimos de las puertas. Hay una excepción la Higiénica, que efectúa el cambio de la clapa mediante una cierta suma, que no es exorbitante, y que es de mucho menor precio. La mayor ventaja que de ello resulta es la operación por un mínimo precio. La mayor ventaja que de ello resulta es la operación por un mínimo precio. La mayor ventaja que de ello resulta es la operación por un mínimo

—La Cámara tratará hoy la ley de obscenos y la municipal sin alterar lo resuelto por el Senado.

—Los poladores de Punta Arenas felicitaron al general Roca por la inauguración del telégrafo á esa localidad.

—La Dirección de Correos y Telégrafos tomó otras medidas á fin de que no sea suspendida ninguna oficina telegráfica.

—Los fabricantes de vinos de Mendoza pidieron al presidente Roca y á los ministros de Hacienda y Obras Públicas la instalación de los parciales de vinos que se encuentran averiados en los depósitos fiscales.

BUENOS AIRES, 29—613 Tiempos abogan en su editorial de hoy por el levantamiento del estado de sitio. Dice que no sirvió más medida de otra gobierno.

—El presidente Roca y sus ministros visitaron, el señor Tejedor.

—El ministro de Relaciones Exteriores y Culto tomó hoy en consideración la renuncia elevada de la comisión de la Carta nacional.

—En el acuerdo de ministros que se celebrará hoy se tratará el crédito al presupuesto de Correos y Telégrafos suplidos así la partida eliminada del presupuesto y con esas eliminadas quedaban cesantes 307 empleados.

—Aprueba la renuncia oficial de los parciales de Fray Gomado, quien dió ayer su última conferencia en el templo de Salvadores. El público le hizo una imponente manifestación.

—Hoy aparecerá un decreto nombrando á los jueces de sentencia.

—Principia la huelga de los obreros de la compañía de Pinamiñar.

—Hay paralización momentánea en los negocios bursátiles.

BUENOS AIRES, 29—El ministro de Justicia, Culto é Instrucción, respondió á los diarios de Mendoza anunciando a su gabinete.

—El consul argentino en Punta Arenas, comunicó al ministro de Relaciones Exteriores, donde Roca le comunica que hace el arreglo de los conflictos de la isla de los Estados.

—Se dice que se nombrará para Chile al ministro Sudan.

—Se dice que el presidente Roca y su gabinete

—Se dispone á Vilda del Mar, donde pasa las vacaciones.

—El senador Hellich cuarentó con el ministro Roca.

—Partirá el lunes para Mar del Plata, donde del lunes, el Rabbi Blasco, y allí celebrarán ambos del regreso de la diplomacia en la capital de Sud.

—El próximo ministro de Marina que tendrá la inauguración del tarde con el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Drago.

—La vicepresidente la República, doctor Quinta Costa, Sagasta, doctor Drago del ministerio, y el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Drago.

—Se dice que el ministro de Hacienda, doctor Pedro Ramírez, se ha dado por

BUENOS AIRES, 29—Se dice que el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Drago, se ha dado por

—El ministro de Relaciones Exteriores, doctor Drago, delegado ante la Conferencia de Sabios de San Vicente, doctor Pedro Ezcurra Medrano, se ha dado por

—Se dice que el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Drago

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA Y PARANÁ, BAHÍA BLANCA, PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado . . . . . £ 2.000.000 ó sean $ 9.400.000
Idem suscrito . . . . . » 1.500.000 » » 7.050.000
Idem realizado. . . . . » 900.000 » » 4.230.000
Fondo de reserva . . . . . » 1.000.000 » » 4.700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NUM. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:
Africa, Austria, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canaria, Italia, Portugal, Paraguay, Perú, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía.
Y SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Sobre depósito en cuenta corriente:
EN ALBANIA: 4 retirar con 3 días de aviso por cantidad consecutiva 1 %
» » por 3 meses fijos » » » 2
» » por 6 » » » » 3
EN CUENTA: Descubierto en cuenta corriente » » » 6
DESCUENTOS: Convencional
Montevideo, Enero 1.° de 1902. C. A. MUSSA, Gerente

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES

Casa especial en aparatos sanitarios

BAÑOS, LAVATORIOS, BIDETS WATER CLOSETS Y DEMAS APARATOS DE ULTIMO SISTEMA

Se encarga de hacer instalaciones completas y de toda clase de compostures, garantiendo el trabajo.
PRECIOS QUE DESAFIAN LA COMPETENCIA

ALMACENES | Sarandí 136 / Plaza Zabala 36 | En comisión
Abierto de 9 p. m. á 6 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

NINGUNA ANEMIA resiste á la

HEMOGLOBINA

de Vve DESCHIENS

VINO • ELIXIR • JARABE • GRAGEAS Y HEMOGLOBINA GRANULADA

En razón de las falsificaciones que se han hecho de la HEMOGLOBINA de Vve DESCHIENS, cuestionada en los hospitales, exigir el rótulo verde oliva, etiqueta el nombre Deschiens y la marca de fábrica al lado y la firma en tinta AZUL al cruz.

MARITIMOS

NAVIGAZIONE G. ITALIANA
SOCIETA REUNITE FLORIO e RUBATTINO

Para Barcelona, Génova y Nápoles.
UMBRIA (nuevo)
Comandante: BARABINO
Sale el 31 de Diciembre de 1902

Para Barcelona, Génova y Nápoles
Perseo
Comandante: PICCONE
Sale el 14 de Enero de 1903

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.
PIEDRAS 152.

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Barcelona, Génova y Nápoles
Duchessa di Genova
Comandante: CARBONE
Sale el 7 de Enero de 1903

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles
Città di Torino
Comandante:
Sale el 28 de Enero de 1903

Informes: Agente General, ANTONIO PEZZANO.

NAVEGACION A VAPOR
NICOLAS MIMANOVICH
Administración en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Gangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo los martes, jueves y sábados con transbordo en Buenos Aires.
Línea del Uruguay con los vapores:
Rivadavia, Triton, Comercio, Libertador y Paraná
Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Río Uruguay.
El Comercio sale los jueves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Colonia.
Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Coramdá con dos salidas semanales de los vapores:
Olimpo, Saturno, San Martín, Colombia, Montevideo, Centenario
Para más informes ocurrir á los agentes.
CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 112 1581-p.m.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Río de la Plata y Valparaíso
CON ESCALA ANUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA
ORELLANA
(A dos hélices)
Capitan: W. B. Poole
Saldrá el 10 de Enero de 1903
Para Río Janeiro, Lisboa, Vigo, La Palice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO
Panamá
(A dos hélices)
Capitan: W. H. Lawrenson
Saldrá el 5 de Enero de 1902
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

IBERIA
A DOS HÉLICES
Capitan: A. J. Mc. Watt
Saldrá el 23 de Enero de 1903
Para Río Janeiro, Bahía, Pernambuco Lisboa, Coruña, La Palice y Liverpool.

California
A DOS HÉLICES
Capitan: F. E. Kitte
Saldrá el 17 de Enero de 1903
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores «California», «Panamá» y «Orellana» no llevan pasajeros de segunda clase.
Los pasadores de boletos de primera clase (ramo sencillos como de ida y vuelta) para Brasil y Europa tienen derecho á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», de «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.
Se expiden pasajes para New York y Boston, vía Inglaterra, en combinación con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, vía Londres; París, vía La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.
Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.
Por pasajes, fletes y demás pormenores córrase, á

Wilson, Sons & Co. Limited
AGENTES
MONTEVIDEO, Calle Misiones núm. 117 — BUENOS AIRES, Reconquista 80 — ROSARIO, San Lorenzo núm. 1120
Santos, San Paulo, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente 102 ab pm.

Agencia Inglesa de Seguros

DEN. GODDARD Y Cª
COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE»
British y Foreign
CALLE SOLIS NUMERO 53 (ALTOS)

Lloyd Brazileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Río de Janeiro los días 1.° y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Río Grande.
VAPOR BRASILEÑO
SANTOS
Saldrá el 30 Enero á las 4 p. m., para Río Grande, Santa Catalina, Itajahy, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Río de Janeiro.

Línea fluvial
VAPOR BRASILEÑO
DIAMANTINO
Saldrá el 20 del corriente á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asunción, Villa Concepción, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.
Por pasajes, cargas, encomiendas y ramos, ocurrir á la agencia, calle Piedras núm. 122.
Agente: GERALDINO SILVEIRA.

De las CONSERVAS y los Tratamientos hechos con el HIGADO, A DESENVOLTURA GASTRICA, las FIEBRES INTERMITENTES, las Congestiones y origen palúdico y consecutivas á la permanente prolongada en los países cálidos.
Se Prescribe en los Hospitales de PARIS y en Vichy, de 30 á 100 gotas al Café

BOLDO-VERNE

A la estearinaline de Café del ELIXIR BELLO-VERNE
Depósito: VERNE, Profesor de la Escuela de Medicina y Farmacia en GRENOBLE
Y en las principales Farmacias de Francia y del Extranjero.

ASMA y CATARRO
Curados por los CIGARRILLOS ESPIC
Preparados y Cía. Rue Rochemas Neuvelles Pharmacie, 37 Boulevard Haussmann, Paris
Se encuentran en todas las Farmacias

COMPAÑIA TRASATLANTICA
(Antes A. Lopez y C.a)
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL
El magnífico y lujoso vapor-correo español
P. DE SATRUSTEGUI
Saldrá el 1.° de Enero de 1902 con destino á Las Palmas, Cádiz, Barcelona Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Vilagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.
Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.
Admite cargo y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes
TARANCO Y CIA.
CALLE 25 DE MAYO 214, ESQUINA ZABALA

MESSAGERIES MARITIMES
PAQUETES - CORREOS FRANCESES
EL PAQUETE FRANCÉS
Chilí
Comandante: LARTIGUE
Saldrá el 10 de Enero de 1903 para Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.
La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja de 25 % y de 20 % en los pasajes de cámara.
Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozaran de una rebaja de 15 por ciento.
Para más datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia,
CALLE DE CERRITO 169

SOCIETE GENERALE
—DE—
Transports Maritimes á vapeur
SERVICIO REGULAR
De Nápoles á Buenos Aires
EL VAPOR FRANCÉS
ITALIE
Comandante NICOLAI
Saldrá el 19 de Diciembre para Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).
VAPOR FRANCÉS
AQUITAINE
Comandante: GARCIN
Saldrá el 21 de Diciembre para Santos Río Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.
Flota de la Compañía
LINEA DE LA AMERICA DEL SUD
«Algerie», 4.500 toneladas y 3.100 caballos; «France», 4.268 tl y 2.300 id; «Italie», 4.198 tl y 2.800 id; «Espagne», 4.111 tl y 2.800 id; «Provence», 4.675 tl y 2.100 id; «Aquitaine», 339 tl y 400 id; «Lot», 1.300 tl y 1.200 id; «Loire», 1.300 tl y 1.200 id; «Tarn», 1.300 tl y 2.400 id; «Birdigne», 2.200 tl y 1.200 id.
En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.
Se da billete de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir sus parientes de Europa, pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
No reciben carga, encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.
Para pormenores, ocurrir al agente, calle Colon núm. 78 A y 78 B.
BERGNIOUX, Y CI S.MATILDE.

Omnibus

ARRIENDO de 2700 cuadras de campo, especial para ganadería, ubicado en el departamento de Minas. (Espuelitas) dividido en siete potreros, con buenos materiales de leña, cercados de pastura, abundan y permanentes aguadas, abrigos, bosques, poblaciones, maizeros, trigos para mayor ganado, palpeno, una planta de cabana y demás comodidades propias de la finca. Su dueño, administración del establecimiento, con una hora (vía buzar arroyo) de la estación Cerro Colorado, vía Nico Perez. Puede entenderse con Lamas y Cía, calle Piedras 17 y tratar: Eduardo Prado, Minas.
2267 lb 5 v en 5

BODEGUERO — Se ofrece, persona fiel y competente para elaboración del vino denominado «Cordoso», tipo igual al de la República Argentina empleándose uvas que crecen en el pueblo Italiano, dirigirse por carta á S. D. calle Gaboti número 18 (Almacen).
2199 db 21 v en 4

CARLOS MONPREDINI — Se desea saber el paradero de este señor por asuntos urgentes. Dirigirse á la administración de este diario á A. S.
2372 db 18 v en 3

ESTUCHERIA MARTINOT — Calle Ituzaingó número 97. — Unica casa especial en Montevideo. 1739 ov 5 v en 5

INSTITUTRIZ ALEMANA desea colocación en casa de una familia respetable, ha frecuentado de Francia, Inglaterra, piano.—Dirigirse, Gaboto 151 a.
2237 db 24 v en 2

OJO! FUNDIDORES! — Importante cantidad de fierro fundido, calidad superior, de venta en el establecimiento de Bell Vera. —Para informes dirigirse á la calle Solís núm. 31. 2219 db 12 v db 21

REGALOS PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO.—El Gran Bazar Enciclopédico en su nueva local de la calle Uruguay 150, entre Convención y Ampuy, pretiene á sus numerosos Clientes y á todo que Alcatras dure la gran exposición de juguetes y artículos propios de Navidad, Año Nuevo y Reyes permanecerá abierto hasta las 10 de la noche. 2293 db 29 v en 5

SALVADOR CAZEAUX—Contador, liquidador y balancista, pólizas y de número. Se encarga de cobranzas de alquileres de casas y de asuntos judiciales, calle Piedras 26 núm. 257. 2038 jl 4 pm

Oficiales

Secretaría de la Universidad

Llamará á concurso de planos para la construcción del edificio destinado á Facultad de Medicina, con arreglo á las condiciones que el Superior Gobierno, que los adopte, les podrán pedir á esta secretaría.
Los planos para la presentación de los trabajos respectivos vence el día 10 de Junio de 1903 á las 12 m.
Montevideo, Diciembre 10 de 1902.
El secretario general.
2216 db 12 v ene 12

Dirección G. de Correos y Telégrafos
AVISO

Por disposición de la Dirección General, se pondrán en circulación el 20 del corriente, una emisión de sellos timbrados del valor de cinco milésimos y otra de veinte centésimos.
Los sobre de 5 milésimos, presentan en el ángulo superior derecho, en tinta azul el timbre representativo de su valor, en cuyo centro se destaca, estampado en relieve, el busto de la emérito general José Gervasio Artigas, y los de veinte centésimos, confeccionados con papel tela,—presentan igual retrato, ubicado en relieve en el cierre y en tinta del mismo color.
Los sobres de 5 milésimos que entran al servicio por primera vez, tienen aplicación práctica para la remisión de tarjetas y otros impresos sujetos á esa tarifa, y los de 20 centésimos, se adaptan perfectamente para la correspondencia de carácter recomendado, no solo por su timbre, sino por su consistencia, que lo hace un sobre de la calidad.
Señálase el término de noventa días contados desde la fecha indicada para retirar de la circulación los sobres de veinte centésimos en uso actualmente, debiendo verificarse el canje de estos por los de la nueva emisión dentro del plazo fijado, para cuya operación, quedan autorizadas todas las oficinas de correos de la República.
Montevideo, 18 de Diciembre de 1902.
2390 db 19 v db 30 La secretaría.

Dirección de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumación de los restos existentes en las fosas de los Cementerios del Paso del Molino y del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á los mismos á la Sub-receptoría del ramo, dentro del término de noventa días, á contar desde la fecha.
En esta disposición están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas ó como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el asilo general, así que se cumpla el término señalado.
—Montevideo, Noviembre 16 de 1902.
2325 db 11 v db 11 La Dirección.

Dirección de Cementerios

Debiendo ser extraídos del nicho núm. 481 del Cementerio del Buceo, propiedad de Juan Bereciche, los restos de Adela Enriquez, Atilio D'Antuoni, Benito García Gallego, Lázaro Echegoyen, Pedro Ferreira, Amalia D'Antuoni, Rosa de Bello, Armand Barronier, Eduardo Mirmont, Roberto González, se previene á los interesados que tienen 30 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Diciembre 3 de 1902.
2263 db 4 v enero 4 La Dirección.

Dirección de Patentes de Rodados

Se previene á los fabricantes de rodados, que solo les está permitido sacar el trozo de madera donde está puesto el número de empadronamiento, — en los casos que se trate de presentarlo á esta Dirección para numerar nuevamente el vehículo. Los que así no lo hicieran, incurrirán en la pena que establece el artículo 17 del decreto reglamentario de la Ley de Patentes de Rodados.
Montevideo, Diciembre 17 de 1902.
Felipe D. Segundo, Director.
C. B. Cantera, Receptor-secretario.
2397 db 26 v db 31

Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Á LAS PROPIETARIOS DE ARENALES

Por disposición de la Corporación se ruega á los señores propietarios ó encargados de arenales, altas en los alrededores de la ciudad, quieran remitir á la Secretaría General (Hospital de Caridad) calle Washington, todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m., muestras de arena de construcción con especificación á sus precios y procedencias.
Dichas muestras se recibirán hasta el 20 de Enero de 1903.
Montevideo, Diciembre 22 de 1902.
2438 db 24 v en 23 La Dirección.

Tesorería de la Universidad

DEVOLUCION DE CUOTAS Á LOS ESTUDIANTES

Se hace saber á los interesados que las devoluciones de los derechos correspondientes á exámenes no rendidos en el actual período ordinario, se efectuarán diariamente en esta Tesorería, durante todo el mes de Enero próximo de 10 a 11 a. m.
Montevideo, Diciembre 23 de 1902.
El Pro-secretario tesorero.
2439 db 24 v en 3

Dirección de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 22 de 1902.
Esta Dirección convoca á licitación pública, por segunda vez para la construcción del macadam en el camino redondo del de Los Molinos de Raffo entre el de Millan y el Pueblo Sayago.
Esta obra se contratará de acuerdo en un todo con los planos y pliego de condiciones que pueden consultarse en la Secretaría de la Dirección.
Los interesados deberán presentar sus propuestas el día 2 de Enero de 1903 á las tres y treinta p. m. para abrirse y leerse inmediatamente en su presencia. No se admitirán los que estén en desacuerdo con el formulario inserto en el pliego.
La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
2184 db 24 v en 2

Dirección de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 21 de 1902.
Esta Dirección pone en conocimiento del público que la Junta E. Administrativa ha resuelto lo siguiente:
Los Maestros no se sancione la ley para reformar la numeración de las casas, los propietarios en general, quedan obligados á colocar los números á los costados de las puertas y á una altura de dos metros y cincuenta centímetros del piso de la vereda.
En la inteligencia de se podrán colocar nuevos números sin previo permiso de la Dirección de Obras Municipales.
Los Maestros Albañiles y Constructores, en misiones y subcontratos de salubridad y especialmente los responsables de impuestos darán cuenta á la oficina de Obras Municipales de cualquier infracción que se observe, con el fin de hacerla subsanar en la forma que corresponda.
Así, la edificación de números á que se refiere el artículo 1.° deberá efectuarse dentro del plazo que transcurrirá el 15 de Enero próximo entrante, bajo apercibimiento de que se hará por cuenta de los propietarios respectivos.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
2461 db 25 v ene 15

JUDICIALES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Simón Gil de Piñeres, citándose á la sucesión de don Simón Gil de Piñeres, citándose á la sucesión de don Simón Gil de Piñeres, citándose á los que se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 19 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público.
2212 db 29 v db 29

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel de Castro, se cita, llama y emplaza á don Felix Milano y á la sucesión de doña Manuela Milano de Lenza chea compuesta de don Antonio, doña María, de los Angeles, don Hector, doña Rita, don Salvador, don Emilio y doña María Teresa Larrachea, para que dentro del término de cinco días á contar desde el apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio que ha iniciado don Diodoro Vieira como estamos de don Antonio S. Petrobel en los derechos de sus padres don Antonio Petrocelli y doña María Dutey, contra don Tomás Zabaleta, por reivindicación de un terreno y finca ubicados en la ciudad de Mercedes. — El presente emplazamiento se hace en virtud de haber resultado ignorados los domicilios demandado señor Zabaleta la cinchera, como garante de evicción, de los nombrados don Antonio Milano, sucesión de doña Manuela Milano de Larrachea y Felipe Milano, como en su carácter de sucesores de la razón social «Hermanos, — Fray Bentos, Setiembre 26 de 1902. — José Duranona Vidal secretario.
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Fortunato Bonifacio, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 25 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2197 db 27 v db 2

EDICTO—Por disposición del señor Juez de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Bascou, citándose á los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 19 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2212 db 29 v db 29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Pedro Bascou, citándose á los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 19 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2211 db 29 v db 29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Bascou, citándose á los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 19 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2210 db 29 v db 29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Adolfo Carrera, quien á su vez se considera á la casa de comercio que los señores acreedores remitirán, pues al efecto se publicará en el diario «Rio Grande» de la ciudad de Montevideo, y en los estrados de la colonia, Quinto; que sobre estos casos y condiciones acepta el señor Carrera el presente consulado la nombre de su representante, quien se ha de ser Salvado y se obligan al fiel y exacto cumplimiento con arreglo á derecho, firmando en un papel común por no haber oficina especial en esta ciudad, con obligación de repuesto dentro del término que marca la ley. Buena Vista, á quince de Setiembre de mil novecientos dos.—Por poder de los señores Alvarez Hnos., Forest y Cía., Rodríguez Alvarez, Marcelano y Cía., L. Bonomal Morell y Cía., Zárate Barra y Cía., y Trabadelo. — San Fructuoso, Noviembre 11 de 1902.—Antenor Carrera.—Alejandro Sal 1902.—José R. Lopez, escribano público.
2315 db 16 v en 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Isidoro Félix Alonso, citándose á los que se consideren acreedores á la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 22 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 2234 db 6 v en 6

EDICTO JUDICIAL.—Por disposición del señor Juez Letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Abel C. Pinto, y á los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio, hágase primero, se hace saber al público que se ha iniciado ante este Juzgado Salzado, el siguiente pliego de concordato: Propuesta de concordato presentada por los comerciantes de la plaza de Paso de los Toros, Alejandro Salzado y Gustavo Rivadeo, en Buena Vista, quinta sección del departamento de Tacuarembó, en virtud de hallarse en cesa Imposibilidad de atender á las obligaciones pendientes de pago. Primero: Alejandro Salzado promete pagar á todos y á cada uno de sus acreedores relacionados en el balance que presentó fechado el veinte de Abril del corriente año y que se adjunta para constancia, el cincuenta y uno por ciento de sus respectivos créditos en la siguiente forma: Un Cincuenta por ciento veinte pesos en dos plazos de seis meses á contar de la fecha en indicada en la letra a y c) Veinte por ciento á los diez y ocho meses, por saldo definitivo y cancelación de cuentas con todos y cada uno de sus acreedores conforme al número primero, de que el porcentaje establecido en las cláusulas A, B y C, se relaciona con la quita del cuarenta y uno por ciento que se le hace. Segundo: Antonio Carrera, fiador en la forma, á los efectos de este acuerdo por las acreedores que luego se nombrarán y tendrán a la vista el balance referencia, los acreedores en conjunto compuesto un crédito total de cinco mil setecientos noventa y tres pesos con 15 centésimos, á saber:—Señores Alvarez y Hnos., $ 4.037.50 Forest y Cía., 365.45; Rodríguez Alvarez y Cía., 645.42; Marcelano y Cía., 1.368.15; L. Bonomal Morelli y Cía., 210.33; Zarate Barra y Cía., 204.30; Trabadelo y Cía., 212.29; Sanguinetti y Cía., 724.40; Sobrino y Fernández Campos, 238.35; Engelbert Hardt y Cía., 509.97.—Acepta esta propuesta con las aclaraciones que se expresarán. Tercero: que los plazos propuestos para los respectivos pagos establecidos en las letras A, B y C, no se modificarán en manera alguna por el tiempo que transcurra hasta la definitiva aprobación judicial de este concordato, renunciando desde ya el señor Salzado á todo recurso de derecho que pudiera favorecerle para obtener nuevas concesiones, como también para mayor claridad se hace constar que en el pliego inicial de 20 de Abril, existe un error de suma en las partidas de cuentas á cobrar folio 24, de un mil doscientos setenta pesos con seis centésimos, que se tiva en cuenta al partar este convenio y por cuya razón nada podrían ejercer los acreedores al señor Salzado por este concepto.—Cuarto: Es también convenido que los pagos á efectuarse se estipularán en vales representativos firmados por el señor Salzado como deudor y por don Bernardino Barrios, fiador otra persona á entera satisfacción de un señor Carrera como fiador y principal pagador, extendidos á la orden de don Antonio Carrera, quien á su vez se considera á la casa á casas de comercio que los señores acreedores remitirán, pues al efecto se publicará en el diario «Rio Grande» de la ciudad de Montevideo, y en los estrados de la colonia, Quinto; que sobre estos casos y condiciones acepta el señor Carrera el presente consulado la nombre de su representante, quien se ha de ser Salzado y se obligan al fiel y exacto cumplimiento con arreglo á derecho, firmando en un papel común por no haber oficina especial en esta ciudad, con obligación de repuesto dentro del término que marca la ley. Buena Vista, á quince de Setiembre de mil novecientos dos.—Por poder de los señores Alvarez Hnos., Forest y Cía., Rodríguez Alvarez, Marcelano y Cía., L. Bonomal Morelli y Cía., Zárate Barra y Cía., y Trabadelo. — San Fructuoso, Noviembre 11 de 1902.—Antenor Carrera.—Alejandro Sal 1902.—José R. Lopez, escribano público.
2315 db 16 v en 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Isidoro Félix Alonso, citándose á los que se consideren acreedores á la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 22 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 2234 db 6 v en 6

EDICTO JUDICIAL.—Por disposición del señor Juez Letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Abel C. Pinto, y á los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio, hágase primero, se hace saber al público que se ha iniciado ante este Juzgado Salzado, el siguiente pliego de concordato: Propuesta de concordato presentada por los comerciantes de la plaza de Paso de los Toros, Alejandro Salzado y Gustavo Rivadeo, en Buena Vista, quinta sección del departamento de Tacuarembó, en virtud de hallarse en cesa Imposibilidad de atender á las obligaciones pendientes de pago. Primero: Alejandro Salzado promete pagar á todos y á cada uno de sus acreedores relacionados en el balance que presentó fechado el veinte de Abril del corriente año y que se adjunta para constancia, el cincuenta y uno por ciento de sus respectivos créditos en la siguiente forma: Un Cincuenta por ciento veinte pesos en dos plazos de seis meses á contar de la fecha en indicada en la letra a y c) Veinte por ciento á los diez y ocho meses, por saldo definitivo y cancelación de cuentas con todos y cada uno de sus acreedores conforme al número primero, de que el porcentaje establecido en las cláusulas A, B y C, se relaciona con la quita del cuarenta y uno por ciento que se le hace. Segundo: Antonio Carrera, fiador en la forma, á los efectos de este acuerdo por las acreedores que luego se nombrarán y tendrán a la vista el balance referencia, los acreedores en conjunto compuesto un crédito total de cinco mil setecientos noventa y tres pesos con 15 centésimos, á saber:—Señores Alvarez y Hnos., $ 4.037.50 Forest y Cía., 365.45; Rodríguez Alvarez y Cía., 645.42; Marcelano y Cía., 1.368.15; L. Bonomal Morelli y Cía., 210.33; Zarate Barra y Cía., 204.30; Trabadelo y Cía., 212.29; Sanguinetti y Cía., 724.40; Sobrino y Fernández Campos, 238.35; Engelbert Hardt y Cía., 509.97.—Acepta esta propuesta con las aclaraciones que se expresarán. Tercero: que los plazos propuestos para los respectivos pagos establecidos en las letras A, B y C, no se modificarán en manera alguna por el tiempo que transcurra hasta la definitiva aprobación judicial de este concordato, renunciando desde ya el señor Salzado á todo recurso de derecho que pudiera favorecerle para obtener nuevas concesiones, como también para mayor claridad se hace constar que en el pliego inicial de 20 de Abril, existe un error de suma en las partidas de cuentas á cobrar folio 24, de un mil doscientos setenta pesos con seis centésimos, que se tiva en cuenta al partar este convenio y por cuya razón nada podrían ejercer los acreedores al señor Salzado por este concepto.—Cuarto: Es también convenido que los pagos á efectuarse se estipularán en vales representativos firmados por el señor Salzado como deudor y por don Bernardino Barrios, fiador otra persona á entera satisfacción de un señor Carrera como fiador y principal pagador, extendidos á la orden de don Antonio Carrera, quien á su vez se considera á la casa á casas de comercio que los señores acreedores remitirán, pues al efecto se publicará en el diario «Rio Grande» de la ciudad de Montevideo, y en los estrados de la colonia, Quinto; que sobre estos casos y condiciones acepta el señor Carrera el presente consulado la nombre de su representante, quien se ha de ser Salzado y se obligan al fiel y exacto cumplimiento con arreglo á derecho, firmando en un papel común por no haber oficina especial en esta ciudad, con obligación de repuesto dentro del término que marca la ley. Buena Vista, á quince de Setiembre de mil novecientos dos.—Por poder de los señores Alvarez Hnos., Forest y Cía., Rodríguez Alvarez, Marcelano y Cía., L. Bonomal Morelli y Cía., Zárate Barra y Cía., y Trabadelo. — San Fructuoso, Noviembre 11 de 1902.—Antenor Carrera.—Alejandro Sal 1902.—José R. Lopez, escribano público.
2315 db 16 v en 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Fortunato Bonifacio, citándose á los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 25 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2197 db 27 v db 2

EDICTO—Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Bascou, citándose á los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 19 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2212 db 29 v db 29

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Pedro Bascou, citándose á los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 19 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2211 db 29 v db 29

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel de Castro, se cita, llama y emplaza á don Carlos Castelli, para que dentro del término de 90 días á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado, calle Rincón núm. 52, por sí ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido don Luis Commendatore, de que el suscriptor, bajo apercibimiento de que se hará por cuenta de los propietarios respectivos.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
2461 db 25 v ene 15

OTROS DORMITORIOS — Roperos nogal con espejo, cómoda con mármol, lavatorio, cama con jergones, mesas de noche, guardaropa de pino, 1 hamaca, sillas de Viena, sillon de hamaca, cuadros, adornos, servicios de lavatorio y de agua, cortina japonesa, lano de asiento, percha, etc.
COCINA—Cocina de fierro, batería, mesa, vincomera de pié, etc., etc.
PATIO—1 juego de vestíbulo, farol, mesa, cuadros.
COMEDOR—1 aparador de nogal con 1 aparador, 1 trinchante, 1 mesa y 8 sillas tapizadas, 1 heladera, 1 reloj de pared, cuadros de varias clases, 1 silla para fumar, 2 cortinados de género con varas, 1 aparato de 2 luces á gas, 4 brazos á gas con bombas, 1 luen servicio de porcelana y de cristalería, cubiertos alpaca surtidos, cafetera, aceitera y demás objetos.
EN EXPOSICION—El día antes del remate de 1 á 5 p. m.
Exijo garantía en dinero al que compre. Todo gera recibido al día siguiente.
Venta en ora sellado.